

**ACTA No. 007-2005 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS  
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD  
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 2005. )**

En Bogotá, D.C., siendo las 6:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica, profesora **ZULIMA ORTIZ BAYONA**, Representante de los Profesores y **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 006 DE JUNIO 15 DE 2005
2. SOLICITUDES DE PROFESORES
3. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

**DESARROLLO:**

**1. APROBACION ACTA 006 DE JUNIO 15 DE 2005**

El Acta es aprobada, con algunas modificaciones de forma.

**2. SOLICITUDES DE PROFESORES**

**NOTA:** Los puntos de Bonificación, se cancelarán en Abril de 2006 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• **INGENIERIA**

**MIGUEL MELGAREJO REY - CASO 01**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales relacionadas a continuación:

\*"A type -2 Fuzzy logic controller for tracking mobile objects in the context of robotic soccer games" (5 autores), presentada IEEE Internacional Conference on Fuzzy Systems, USA, 2005, **(42) puntos de Bonificación**, con base en el, art. 20, I, c, II, b y art. 21, I, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 del Consejo Superior Universitario y art. 2 y 3.

\*"**Pro two, a hardware based platform for real time type-2 Fuzzy inference**" (3 autores), presentada IEEE Internacional Conference on Fuzzy Systems, Budapest, 2004, **(84) puntos de Bonificación**, con base en el art. 20, I, c, II, b y art. 21, I, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 del Consejo Superior Universitario y art. 2 y 3.

El Comité recomendó asignarle en total **(126) puntos de Bonificación**.

Igualmente puntos Salariales por los artículos relacionados a continuación:

\*"**Desarrollo hardware de un procesador difuso tipo dos**" (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 9, No. 1, año 2004, Indexada por Colciencias en categoría C, **(3) puntos Salariales**, con base en el art. 10, a, A.4 y art. 15 del Decreto 1279/02.

\*"**Aplicación de un procesador difuso tipo II en la ecualización de canales no lineales y variantes en el tiempo**" (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 9, No. 1, año 2004, Indexada por Colciencias en categoría C, **(3) puntos Salariales**, con base en el art. 10, a, A.4 del Decreto 1279/02.

El Comité recomendó asignarle en total **(6) puntos Salariales**.

#### **JAIME ANGULO CHAVARRO - CASO 02**

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Arquitecturas del sistema integral de referencia y contrarreferencia SIRC-DC**", se anexa concepto de los evaluadores profesores (ALFONSO LOZANO, Univ. Nacional y EDUARDO ROMERO, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó no aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y remitirle copia inédita de los conceptos al profesor.

#### **GERMAN MENDEZ GIRALDO – CASO 03**

Solicita asignación de puntos Salariales por el Libro de Investigación "**Gerencia de Manufactura**" (1 autor), se anexa concepto de los evaluadores profesores, (RAFAEL GARCÍA, Univ. Nacional, **(14/20) puntos Salariales**) y (LUIS A. HERNANDEZ, Univ. de la Sabana, **(15/20) puntos Salariales**).

El Comité recomendó asignarle **(14.5) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, I, c y 24, I, c, art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **FABIOLA SAENZ BLANCO - CASO 04**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por los artículos relacionados a continuación:

\*"**Las dificultades de trabajar en equipo, un caso empresarial**" (1 autor), publicado en la Revista Ing. Formate. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CARLOS MENDEZ, Univ. del Rosario, **(15/60) puntos**) y (CARLOS TAPIAS, Univ. Externado de Colombia, **(49/60) puntos**).

El Comité recomendó asignarle **(32) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

\*"El trabajo en equipo realidad o ficción, caso irisar sociedad cooperativa" (1 autor), publicado en la Revista Ingenio Libre, se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CARLOS MENDEZ, Univ. del Rosario, (20/60 puntos)) y (CARLOS TAPIAS, Univ. Externado de Colombia, (54/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(37) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

El Comité recomendó asignarle en total **(69) puntos de Bonificación**.

#### **ORLANDO MARTINEZ MONTOYA - CASO 05**

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Investigación acerca de la naturaleza de la teología y economía española en el siglo XVI**", se anexa concepto de los evaluadores, el primero, profesor (RAFAEL DIAZ, Univ. Javeriana), conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado; el segundo, profesor (ARISTIDES RAMOS, Univ. Javeriana) y el tercero, profesor (CARLOS ARBOLEDA, Univ. Pontificia Bolivariana), conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó no aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y enviar copia inédita de los conceptos al profesor..

#### **ORLANDO TORRES MORALES – DOCENTE NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02 – CASO 06**

Solicita asignación de puntos por Estudios de Doctorado en "**Business Administration**" de la Univ. Newport Internacional University, se anexa certificación.

El Comité recomendó asignarle **(12) puntos** al haber culminado 45 de los 70 créditos, que son equivalentes por la duración del Programa, que son 2 años de estudios; solo queda pendiente la tesis con 25 créditos.

#### **RUBEN MEDINA e IVAN LIZARAZO – CASO 07**

Solicitan asignación de puntos Salariales por el Libro de Investigación "**Fusión de imágenes satelitales**" (2 autores), se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MARIO HIGUERA, Univ. Nacional, (15/20) puntos Salariales) y (ALVARO CASTAÑEDA, Univ. de la Sabana, (15/20) puntos Salariales).

El Comité recomendó asignarle **(15) puntos Salariales a cada docente**, con base en el artículo 10, c, art. 24, c y art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **ALVARO BETANCOURT- CASO 08**

Solicita asignación de puntos Salariales por los artículos relacionados a continuación:

\*"Procesamiento difuso de imágenes, filtro difuso para eliminar el ruido impulsivo", (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería 2, Vol. 8, año 2003, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

\*"Cambios curriculares y pedagógicos en programas de Facultad de ingeniería y la reforma de fondo organizacional", (1 autor), publicado en la Revista de Ingeniería 1, Vol. 9, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

\*"Sistema de detección y reconocimiento de falla en un tipo de tarjeta electrónica de celulares" (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería 2, Vol. 9, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

\*"Diseño de un circuito sumador completo usando evolución intrínseca de hardware", (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería 2, Vol. 9, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomendó asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**. En **total recomendó asignarle (12) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III, y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **HUGO LIBARDO AYA- CASO 09**

Solicita asignación de puntos Salariales por los artículos relacionados a continuación:

\*"Vibraciones elásticas en presencia de una serie de dislocaciones de tornillo", (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería 2, Vol. 7, año 2002, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

\*"Oscillations of an impurity atom in the field of elastic tensions of an edge dislocation", (2 autores), publicado en la Revista Colombiana de física, Vol. 6, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomendó asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**, En **total recomendó asignarle (6) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III, y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **• CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

#### **JORGE DAVID SANCHEZ – CASO 10**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Notas de Clase "**Temo profanar tu nombre, construcción del mito político del héroe**", se anexa concepto de los evaluadores profesores, (BLANCA INES GOMEZ, Univ. Javeriana, (30/60) puntos Bonificación) y (FABIO LOZANO, Univ., Javeriana, (50/60) puntos Bonificación) y por el artículo "**Tres novelas distintas y cien años de soledad y olvido**", publicado en la Revista conjeturas 7.

Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (BLANCA INES GOMEZ, Univ. Javeriana, (15/60) puntos Bonificación) y (FABIO LOZANO, Univ., Javeriana, (40/60) puntos Bonificación)

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos de Bonificación a las Notas de Clase y (27.5) puntos de Bonificación al artículo.** En total recomendó asignarle **(67.5) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **RUTH MOLINA VASQUEZ – CASO 11**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el Video "**Nivelación para la excelencia**", se anexa concepto de los evaluadores profesores, (OMAR LOPEZ, Univ. Pedagógica y MARIA M. CALLEJAS, Univ., Pedagógica), los cuales no le asigna puntos, debido a que no existe ningún aporte teórico ni metodológico al conocimiento, con el material presentado y (SANDRA P. RODRIGUEZ, Univ. Nacional, (3.5/60) puntos Bonificación)

El Comité recomienda no asignarle puntos de Bonificación, con base en los conceptos de los evaluadores; igualmente enviar copia inédita de los conceptos a la profesora.

#### **MARI A TERESA CIFUENTES - CASO 12**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el artículo relacionado a continuación:

**\*"El catolicismo social, entre el integralismo y la teología de la liberación"** (2 autores), publicado en la Revista Historia del Cristianismo en Colombia, se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CARLOS ROMAN, Univ. Javeriana, (55/60) puntos) y (GABRIEL SUAREZ, Univ. Javeriana, (50/60) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(52.5) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, II, art. 15 del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **ADRIAN SERNA DIMAS – CASO 13**

Solicita asignación de puntos Salariales por los Capítulos de libro relacionados a continuación:

**\*"Arqueología e imaginario social, reflexiones a propósito de una experiencia con museo local"**, publicado en el libro "Memorias hegemónicas, memorias disidentes, el pasado como política de la historia"; se anexa concepto de los evaluadores, profesores (RUTH CHAPARRO, Fundación Caminos de Identidad, (4.5/20) puntos); (VICTOR GONZALEZ, Instituto de Antropología, (no le asigna puntaje)) y (FLOR E OSORIO, Univ. Javeriana, (20/20) puntos). El puntaje asignado por los evaluadores debe ser sobre 15 y no 20, pues se trata de un libro de ensayo y no resultado de una investigación; así equivaldría: Ruth Chaparro (13.5/15); Flor Edilma Osorio (15/15); en promedio, (14.25).

El Comité recomendó asignarle **(14.25) puntos Salariales,** con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02

\***“Cartografías del pasado, ciudades del presente, prácticas populares en las ciudades del Altiplano Cundí boyacense”**, publicado en el libro “Antigua Modernidad”, se anexa concepto de los evaluadores, profesores (RUTH CHAPARRO, Fundación Caminos de Identidad, (4/20) puntos); (VICTOR GONZALEZ, Instituto de Antropología, (no le asigna puntaje)) y (FLOR E OSORIO, Univ. Javeriana, (20/20) puntos). El puntaje asignado por los evaluadores debe ser sobre 15 y no 20, pues se trata de un libro de ensayo y no resultado de una investigación; así equivaldría: Ruth Chaparro (12/15); Flor Edilma Osorio (15/15); promedio, (13.5).

El Comité recomendó asignarle **(13.5) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02

#### **JULIO CESAR CALVO – CASO 14**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el artículo **“An Alpha helix conformationally restricted peptide is recognized by cervical carcinoma patients”** (9 autores), publicado en J. Med Chem, año 2003; se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM VELANDIA, Univ. del Bosque, (55/60) puntos) y (CARLOS GUERRERO, Univ. Nacional, (42/60) puntos).

\*Después de verificar el año de publicación, el Comité recomendó asignarle **(10.8) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, d, II, art. 21 I del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **ABSALON JIMENEZ – CASO 15**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el artículo **“Un acercamiento a la historia institucional de las universidades colombianas del siglo XX, la historia de la UPN”** (1 autor), publicado en la Revista El oficio de investigar, educación y pedagogía hacia el Nuevo Milenio”; se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CARLOS JULIAO, Univ. Minuto de Dios, (50/60) puntos) y (MARIA T ALVAREZ, Univ. de Nariño, (60/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(55) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, y III, c y art. 21, I del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **FLOR ALBA SANTAMARIA – DOCENTE NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02 – CASO 16**

Solicita asignación de puntos por el tercer año de Estudios de Doctorado en **“Education, language societe”** de la Univ. de Sorbono, se anexa certificación.

El Comité recomendó no asignarle más puntos, debido a que máximo se aprueban hasta por 3 años de estudios, los cuales ya los acredita en su Hoja de Vida.

#### **MARIO HELI GONZALEZ – CASO 17**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por los artículos relacionados a continuación:

**\*"La atención a los problemas del planeta en las grandes exposiciones internacionales"** (3 autores), publicado en la Revista Enseñanza de las Ciencias", Vol. Especial, año 2001; se anexa concepto de los evaluadores profesores, (HUMBERTO ESCALANTE, Univ. Industrial de Santander, (25.6/60 puntos) y (PABLO STEVENSON, Univ. Nacional, (1/60) puntos).

\*El Comité recomendó asignarle **(13.3) puntos de Bonificación.**

**\*"Otro mundo es posible de la emergencia planetaria a la sociedad sostenible"** (1 autor); publicado en la Revista Didáctica de las Ciencias experimentales y sociales, No. 16, año 2002; se anexa concepto de los evaluadores profesores, (HUMBERTO ESCALANTE, Univ. Industrial de Santander, (31.2/60 puntos) y (PABLO STEVENSON, Univ. Nacional, (2/60) puntos).

\*El Comité recomendó asignarle **(16.6) puntos de Bonificación.**

**En total el Comité recomendó asignarle (29.9) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

- **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**WILLIAM MANUEL MORA - CASO 18**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional **"Estrategias para el desarrollo profesional en el campo pedagógico y didáctico del profesorado de ciencias experimentales y tecnologías a nivel universitario"** (3 autores), presentada en el III Simposio Iberoamericano de Docencia universitaria en Bilbao, año 2004, Vol. I y III.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario.

Igualmente puntos Salariales por el artículo **"Creencias epistemológicas y posibilidades de cambio en estudiantes de física de 10 grado"** (5 autores), publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, año 2003, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomendó asignarle **(1.5) puntos salariales,** con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, II y art. 15, art. 10, III del Decreto 1279/02.

- **FACULTAD TECNOLÓGICA**

**FREDY HERNAN MARTINEZ - CASO 19**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional **"Regulador de voltaje de Alto factor de potencia para fuentes de alimentación de media y baja potencia"** (1 autor), presentada en la IV Conferencia Internacional de energía Renovable en Cuba, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, c, II, b, art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario, art. 5, inciso c.

### **DORA MARCELA MARTINEZ - CASO 20**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**Actividad tecnológica escolar desde el estudio de las energías alternativas**" (2 autores), presentada en la IV Conferencia Internacional de energía Renovable en Cuba, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20,I, c, II, b, art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario, art. 5, inciso c.

### **GERMAN LOPEZ MARTINEZ - CASO 21**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales "**Lineamientos para una propuesta de enseñanza de las energías alternativas en los niveles básico y medio del sistema educativo**" (3 autores); "**Propuesta de diplomado, energías alternativas y medio ambiente**" (3 autores) y "**Actividad tecnológica escolar desde el estudio de las energías alternativas**" (2 autores), presentadas en la IV Conferencia Internacional de energía Renovable en Cuba, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total recomendó asignarle **(252) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b, art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario.

#### **Nota:**

Al profesor López, ya se le asignó el tope de puntos por ponencias, 3 por año, para la vigencia del año 2005.

### **3. VARIOS**

3.1. El Comité autoriza a la Oficina de Docencia, para que envía un listado Total de Puntos de Bonificación de enero a junio de 2005, para la firma del señor Rector.

3.2. El Comité realiza un análisis de los puntos salariales total pagados en nómina contra los puntos que reposan en los archivos de la Oficina de Docencia, encontrando las siguientes inconsistencias:

*AMPARO CLAVIJO OLARTE	- 14.5
*NELSON FORERO CHACON	+ 3.75
*JORGE GOMEZ DUQUE	+ 4.08
*CARMEN HELENA GUERRERO	+ 0.75
*FLOR MARINA HERNANDEZ	+ 11
*CARLOS EFRAIN JACOME	- 0.02
*ABSALON JIMENEZ BECERRA	- 0.04
*LUZ MARYLIN ORTIZ	- 84
*MARIA ARACELLY QUIÑONES	- 0.1
*MARIETA QUINTERO MEJIA	+ 2.65
*PEDO ROCHA SALAMANCA	+ 0.04
*CLAUDIA TORRES JARAMILLO	+ 0.75

*PEDRO JOSE VARGAS	- 25.1
*ALFREDO CHACON GARCIA	- 0.01
*VALERI GACHEVISKY	+ 11.9
*MIRNA JIRON POPOVA	- 0.01
*RUTH ESPERANZA ROMAN	+ 0.04
*HAROLD VACCA GONZALEZ	- 0.01
*SANDRO JAVIER BOLAÑOS	+ 1.05
*PEDRO IGNACIO DEAZA	- 0.2
*JUAN CARLOS GOMEZ	+ 0.03
*JAVIER ARTURO ORJUELA	+ 26.04
*SONIA ORDOÑEZ SALINAS	+ 3.0
*CARLOS ARTURO SUAREZ F	- 0.01
*CARLOS GUSTAVO TABARES	- 0.05
*TITO ERNESTO VARGAS	+ 15
*AGUSTIN VEGA TORRES	- 0.02
*EDGAR ERNESTO CANTILLO	+ 0.02
*DIEGO TOMAS CORRADINE	+ 20
*BENJAMIN FERNANDEZ CHAOPARRO	+ 149.27
*SERGIO GUTIERREZ	- 0.01
*LUIS ANTONIO HERNANDEZ	- 0.04
*CESAR AUGUSTO POLANCO	+ 1.5

3.3. Enviar un oficio a la División de Recursos Humanos, donde se solicite que nos remitan un listado de puntos total, de los docentes que desempeñan actividades administrativas.

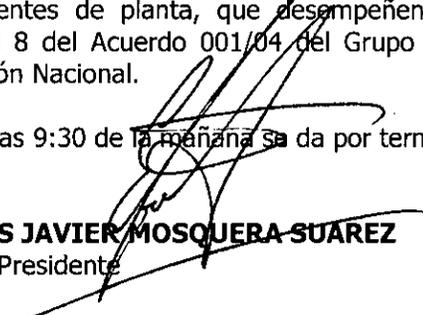
3.4. Enviar un oficio a la Sección de Novedades, con las inconsistencias encontradas en los puntos pagados y los puntos que maneja la Oficina de Docencia, para que se tomen los correctivos del caso y luego se informe al Comité de las acciones realizadas.

3.5. Enviar un oficio a la Oficina Jurídica, solicitándole que se informe al Comité, el estado actual del caso del profesor José Alberto Palacios Cabra.

3.6. El Comité recomienda la **asignación de (2) puntos por año**, a partir de mayo del 2004 por Actividades Administrativas a docentes de planta, que se encuentren desempeñando cargos de Asistentes de Decanatura, con base en el art. 17 del Decreto 1279/02 y art. 1, numerales 8 y 16 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

3.7. El Comité recomienda la **asignación de (2) puntos por año, a partir de mayo de 2004** a los docentes de planta, que desempeñen Actividades Administrativas, con base en el art. 1, numeral 8 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

Siendo las 9:30 de la mañana se da por terminada la sesión.

  
**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**  
Presidente

  
**JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**  
Secretario